

5071-10

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MUNICIPIO DE NANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	112A604	DIRECCION: <u>Los Acaos</u>
DATOS GENERALES	(7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO (8) ☐ ZONA HOMOGENEA (9) ☐ ZONA SEGUN VALOR	calles: <u>19</u> Mz: <u>03</u> lote: <u>02</u>
(10) ☐		CODIFICAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRENTES	(11) ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	CERRAMIENTO
(9) ACCESO AL LOTE	1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	(19) ☐ SOBRE LA RASANTE ☐ METROS ☐ BAJO LA RASANTE	HORMIGON ARMADO MADERA CANA OTRO
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA			
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
(13) MATERIAL DE LA CALZADA	1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO	(20) AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	(21) DRENAJE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
(14) ACEPA	1 NO TIENE 2 ENCONTRADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADQUIN O CALZADA	(22) ELECTRICIDAD 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
REDES PUBLICAS EN LA VIA			
(15) AGUAS SANITARIAS	1 ☒ SI EXISTE 2 ☐ NO EXISTE	(23) CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
(16) AGUAS SANITARIAS	1 ☒ SI EXISTE 2 ☐ NO EXISTE	(24) AREA 1126.82	(25) PERIMETRO 157
(17) FERTILIZANTES	1 ☒ SI EXISTE 2 ☐ NO EXISTE	(26) LONGITUD DEL LOTE 43.96	(27) ANCHURA DEL LOTE 0
(18) ALUMBRADO PUBLICO	1 ☒ SI EXISTE 2 ☐ NO EXISTE	VALOR DEL LOTE (Mz. y fracciones)	

CROQUIS

01 02 03

20.56 43.96

calle 19

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

00 00 00

04-07-13

USAR VOUCHER

Folio Duplicado
no se encontro
en archivo
C.D. S. Z.
sello de control de
comp. 052
04-07-13

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	Ocupa solo el propietario
2	En arriendo parcial
3	En arriendo total
4	Otros (especifique)

Downloaded from <http://ajphaphysocpharm.sagepub.com> at National Archive Publishing Co on June 11, 2015

[REDACTED]

Mala
07/03/13

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



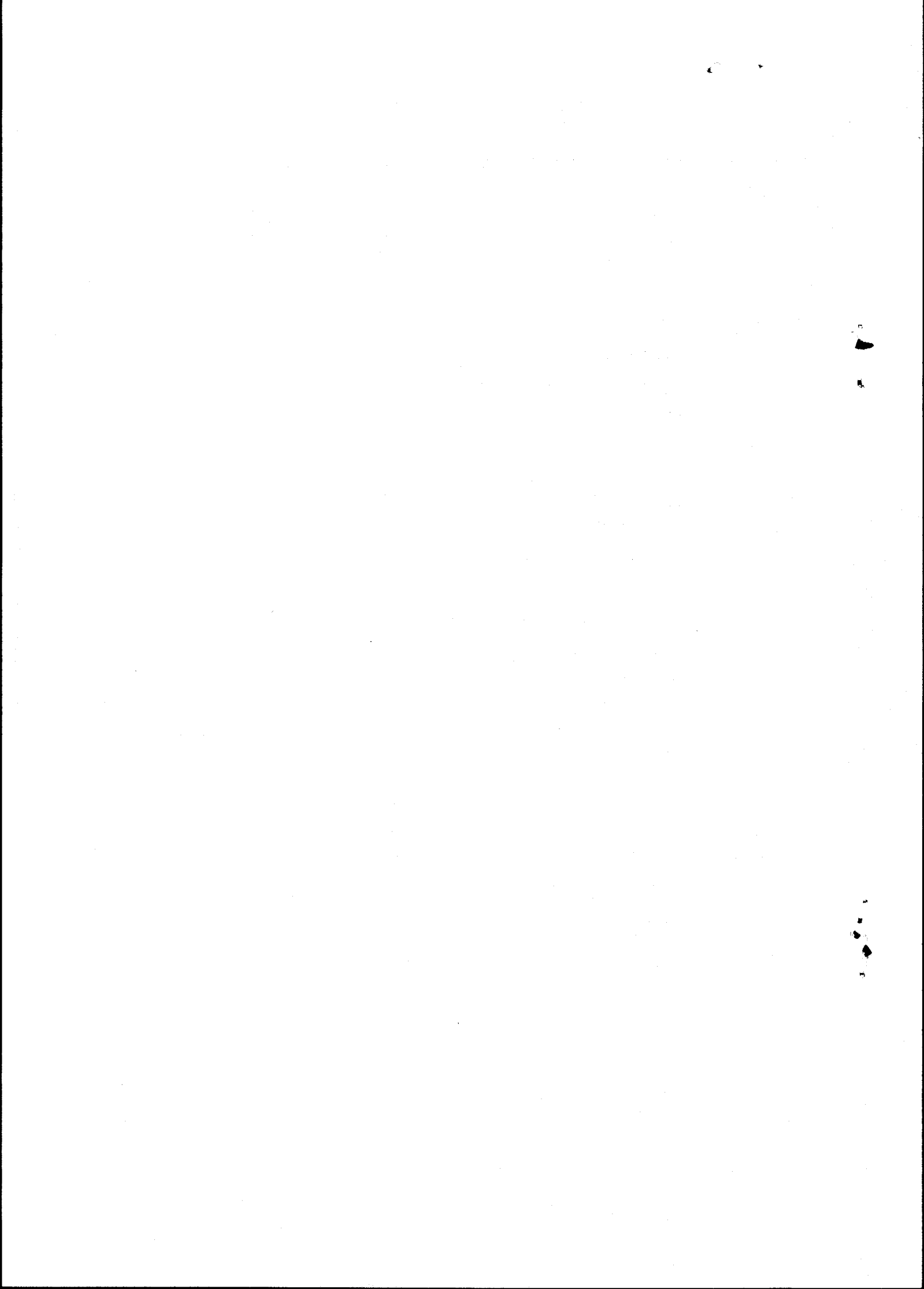
ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES . -**

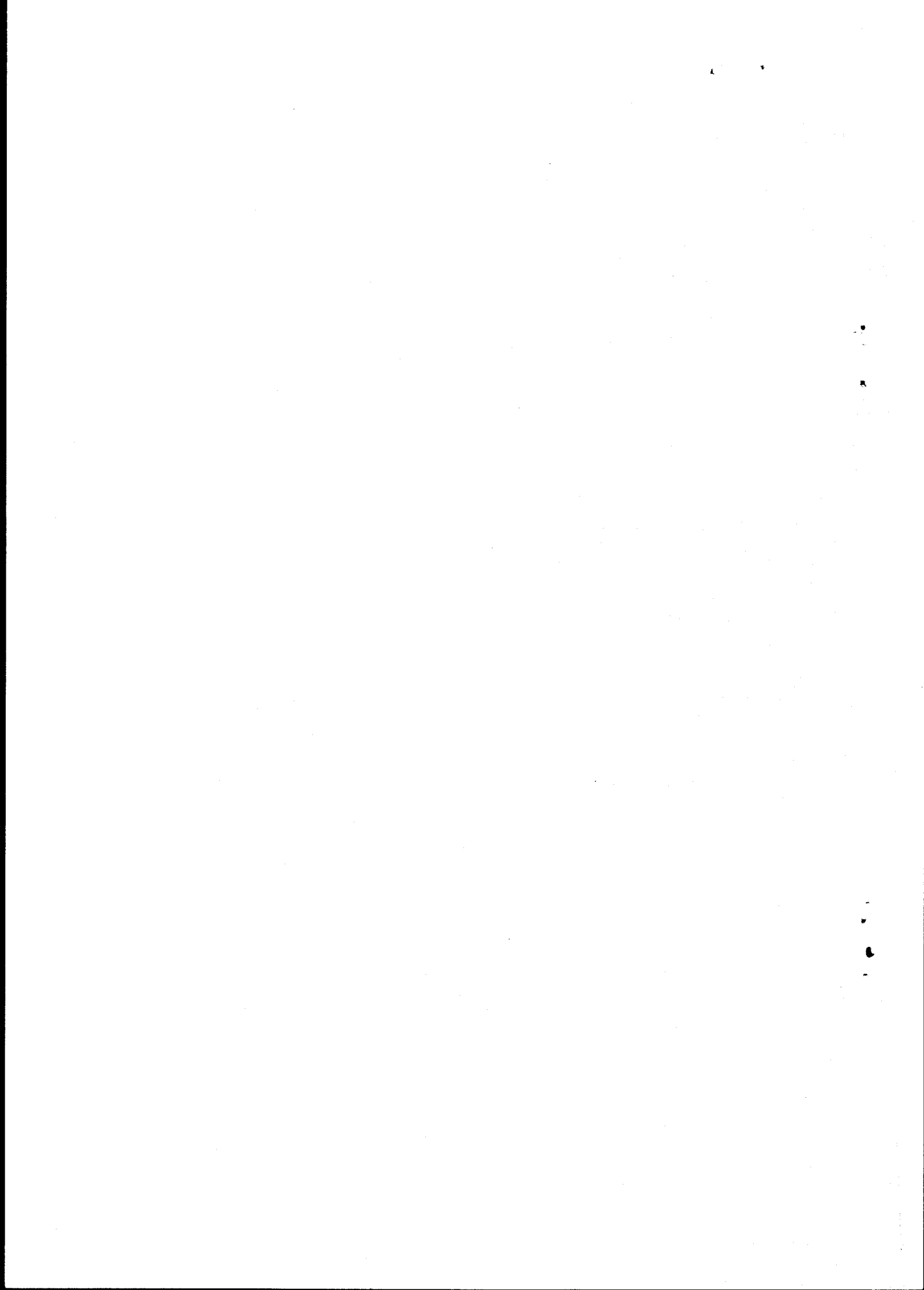
**OTORGADO POR: LOS CONYUGES VIRGINIA
ELIZABETH MARIÑO VELOZ Y PABLO MELQUISEDE
VASQUEZ SANI . -**

**FAVOR DE: LA SEÑORA CLOTILDE MAGDALENA VELOZ
NAVARRETE. -**

NUMERO: 2013-13-08-01-P03718

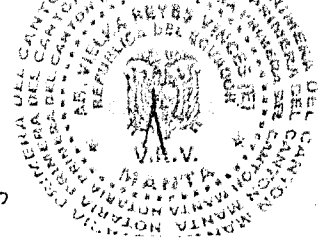
COPIA: PRIMER CUANTIA: \$ 110.746,72

MANTA : 28 de Junio del 2013



CÓDIGO NUMÉRICO: 2013.13.08.01.P03718

1/14500



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS
ACACIAS DE LA CIUDAD DE MANTA: OTORGAN EL SEÑOR PABLO
MELQUISEDE VÁSQUEZ SANI Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA
VIRGINIA ELIZABETH MARIÑO VELOZ A FAVOR DE LA SEÑORA
CLOTILDE MAGDALENA VELOZ NAVARRETE,

CUANTIA: USD \$ 110,746,72

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, viernes
veintiocho de junio del dos mil trece, ante mi, ABOGADA VIELKA
REYES VINCES, Notaria Pública Primera Suplente del cantón Manta,
comparecen y declaran, *por una parte*, la señora CLOTILDE
MAGDALENA VELEZ NAVARRETE, de estado civil soltera, dedicada
al hogar, mayor de edad, por sus propios y personales derechos,
con domicilio en esta ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de
Manta, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno dos cero
dos cero cuatro cuatro cinco tres uno, cuya copia fotostática
debidamente certificada por mi la agrego al protocolo de esta
escritura pública, y, *por otra parte*, en calidad de VENEDORES,
señor PABLO MELQUISEDE VÁSQUEZ SANI, a quien de conocer doy fe,

9/6/13
VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno cero cero uno siete siete nueve tres seis guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agregó a esta escritura, quien es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Manta, acompañado de su cónyuge la señora **VIRGINIA ELIZABETH MARIÑO VELOZ**, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno dos cero cinco cinco cero siete seis uno guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agregó a esta escritura, quien es de estado civil casada, dedicada al hogar, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS ACACIAS DEL CANTÓN MANTA**, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta.

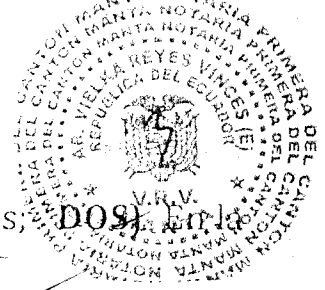


cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS ACACIAS DE LA CIUDAD DE MANTA**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVENIENTES:** Otorgan, celebran y suscriben el presente contrato por una parte, **LA SEÑORA CLOTILDE MAGDALENA VELOZ NAVARRETE**, a quien, en lo posterior, denominaremos simplemente como **"LA COMPRADORA"** y por otra parte, el señor **PABLO MELQUISEDE VÁSQUEZ SANI**, acompañado de su cónyuge la señora **VIRGINIA ELIZABETH MARIÑO VELOZ**, parte contractual a la cual, para todos los efectos de éste contrato se le llamará simplemente como **"LOS VENDEDORES"**; **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** Declaran **"LOS VENDEDORES"** que Los señores Livia Nilda Cárdenas Sánchez, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor Juan Reyes Delgado, y los señores José Guillermo Reyes Cárdenas, José Lizandro Reyes Cárdenas, Sergio Vicente Reyes Cárdenas, María Delia Reyes Cárdenas, Segundo Juan Reyes Cárdenas, José Jacinto Reyes Cárdenas, Eloy Virgilio Reyes Cárdenas y la señora María Mercedes Reyes Cárdenas, en calidad de

[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

hijos del señor Juan Reyes Delgado, les vendieron, mediante escritura pública de compraventa de gananciales, de derechos y acciones hereditarias, celebrada el dieciséis de abril del dos mil ocho, en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dos de julio del dos mil ocho, los gananciales, derechos y acciones hereditarios de un bien inmueble que se encuentra ubicado en el Punto el cercado, en las afueras de éste Puerto, hoy en el Barrio Las Acacias, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con cuarenta y tres metros y noventa y seis centímetros y calle diecinueve; **POR LA PARTE DE ATRÁS:** Con sesenta y dos metros con cuarenta y un centímetros y propiedad del comprador Pablo Vásquez Sani, en parte, propiedad de la señora Daysi Cedeño Bravo, en otra parte, terreno de la señora Aracely Zambrano de Castro, en otra parte, con terreno adjudicado a la señora Olga Dalinda Zambrano Quiroz; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con veinte metros y cincuenta y seis centímetros y terrenos adjudicados a la señora Katiuska Peña; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros con propiedad de los herederos del señor Luis Arboledas Martínez, teniendo éste inmueble un área total de un mil ciento veintiséis

metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados; **DOS)** En la
antes referida escritura pública de compraventa indicada en el
punto UNO DE LA CLAUSULA SEGUNDA DE LOS ANTECEDENTES DE
ESTA ESCRITURA PÚBLICA, se dejó constancia que estaba pendiente
de transferir o vender la cuota que le corresponde al señor Ignacio
Buenaventura Reyes Cárdenas, en su calidad de herederos del señor
Segundo Juan Reyes Delgado sobre el referido bien inmueble antes
detallado en el indicado punto tres de esta clausula; y, TRES)
Mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría
Pública Primera del cantón Manta el veinticinco de marzo del dos mil
trece e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dieciséis de
abril del dos mil trece, el señor Doctor Ignacio Reyes Cárdenas
vende la referida cuota, sobre el referido terreno ya indicado, a favor
del señor Pablo Melquisede Vásquez Sani; **TERCERA: CONTRATO
DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN LOTE
DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS ACACIAS DE LA CIUDAD
DE MANTA QUE OTORGA EL SEÑOR PABLO MELQUISEDE VÁSQUEZ
SANI Y SU CONYUGE A FAVOR DE LA SEÑORA CLOTILDE
MAGDALENA VELOZ NAVARRETE:** Con todos los antecedentes
antes expuestos "LOS VENEDORES" por éste instrumento público



Sr. V. R. V. Veloz Navarrete
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

vende, en forma irrevocable, por el precio indicado en esta escritura, a favor de la señora CLOTILDE MAGDALENA VELOZ NAVARRETE, todos los derechos y acciones que le corresponden sobre el bien inmueble que es motivo de esta compraventa, bien inmueble que se encuentra ubicado en el Punto el cercado, en las afueras de éste Puerto, hoy en el Barrio Las Acacias, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con cuarenta y tres metros y noventa y seis centímetros y calle diecinueve; **POR LA PARTE DE ATRÁS:** Con sesenta y dos metros con cuarenta y un centímetros y propiedad de Pablo Vásquez Sani, en parte, propiedad de la señora Daysi Cedeño Bravo, en otra parte, terreno de la señora Aracely Zambrano de Castro, en otra parte, con terreno adjudicado a la señora Olga Dalinda Zambrano Quiroz; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con veinte metros y cincuenta y seis centímetros y terrenos adjudicados a la señora Katuska Peña; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros con propiedad de los herederos del señor Luis Arboledas Martínez, teniendo éste inmueble un área total de un mil ciento veintiséis metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados; **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio que se pacta, por ésta compraventa de los

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION NACIONAL

106177938-0

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: VASQUEZ SANI PABLO MELQUISEDE

Lugar de Nacimiento: CAYASHA

Fecha de Nacimiento: 1974-01-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Virginia E. Marino Veloz



BACHILLERATO AGENTE VENDEDOR

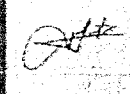
E334314422

Apellidos y Nombres del Padre: VASQUEZ ANDRADE NELSON HONORIO

Apellidos y Nombres de la Madre: SANI IBADANGO CARMEN ANIELA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2011-11-15

Fecha de Expiración: 2021-11-15



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

084

084 - 0180 1001779360

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VASQUEZ SANI PABLO MELQUISEDE

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

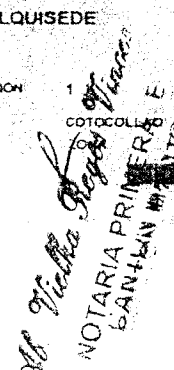
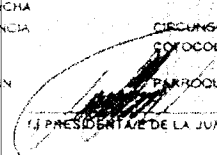
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1

COTOCOLLAO

PARROQUIA

1 PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 120550761-7
MARIÑO VELOZ VIRGINIA ELIZABETH
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
04 JULIO 1987
012-B 0390 05139 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1987
Elizabeth M.

ECUATORIANA***** E1313E1821
CASADO PABLO M VASQUEZ SANI
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS MARIÑO BRITO
CLEDITILDE VELOZ NAVARRETE
QUITO 08/04/2008
REN 2760193
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
018
018-0216 1205507617
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MARIÑO VELOZ VIRGINIA ELIZABETH
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA ITCHIMBA
QUITO ITCHIMBA
CANTON PARROQUIA ZONA
TANIA M. G.
PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 120204453-1
VELOZ NAVARRETE CLEOTILDE MAGDALENA
LOS RIOS/MONTALVO/MONTALVO /SABANETA/
28 JUNIO 1963
002- 0088 00172 F
LOS RIOS/ BABAYO
CLEMENTE BAQUERIZO 1963

Magdalena Veloz



EQUATORIANA***** A1111A1111
SOLTERO EMPLEADO
SECUNDARIA
PLACIDO VELOZ
REBECA NAVARRETE
QUITO 24/09/2009
24/09/2021

REN 1838988

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
020
020 - 0177 1202044531
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELOZ NAVARRETE CLEOTILDE
MAGDALENA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION
CENTRO HISTORICO

CANTON

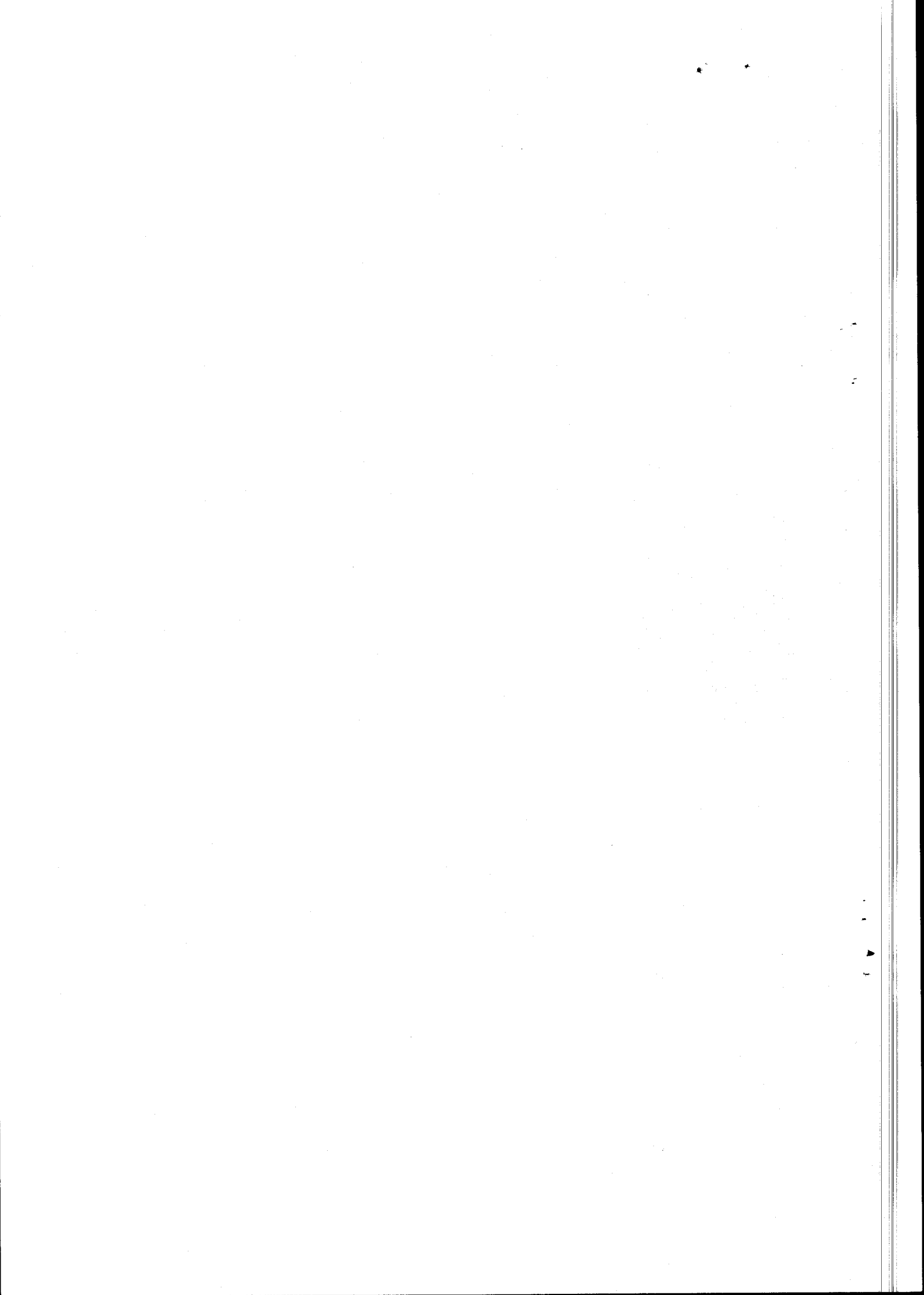
BARBOSA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

2
DON BASSO
ZONA

Magdalena Veloz
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 84451



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VASQUEZ SAN PABLO MELOUISEDE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1121604000 EL CERCADO ACTUAL BARRIO LAS ACACIAS CALLE 19
Manta, veinte y siete de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Pablo Melchior Garcia
TESORERO MUNICIPAL



Ab. Vilella Rojas
NOTARIA PRIMERA (B)
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0263953

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: VAZQUEZ SANI PABLO MELQUISEDE
DIRECCIÓN : EL CERCADO ACTUAL B/ LAS ACACIAS CALLE 15

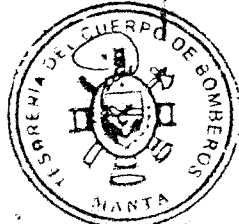
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 263653
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 28/06/2013 16:06:31

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 26 de Septiembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 58531



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a PABLO MELQUISEDE VASQUEZ SANI
ubicada en EL CERCADO ACTUAL BARRIO LAS ACACIAS CALLE 19
AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$110746.72 CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 72/100 DOLARES se a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

[Firma manuscrita]
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

AFIGUEROA

Manta, 03 de JULIO 2013 del 20

Ing. Erika Pazmiño

[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal

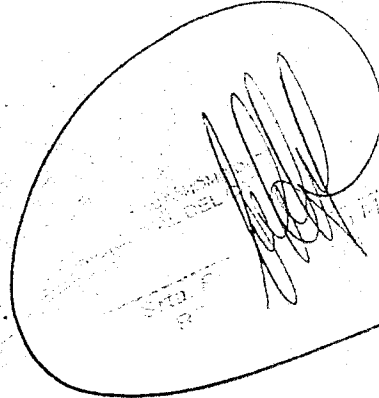


7/3/2013 4:09

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-12-16-04-000	1126,82	110746,72	84333	180901
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1001779360	VASQUEZ SANI PABLO MELOUISEDE	EL CERCADO ACTUAL BARRIO LAS ACACIAS CALLE 19	Impuesto principal			1065,94	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			319,78	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			1385,72	
1202044531	VELOZ NAVARRETE CLEOTILDE MAGDALENA	ND	VALOR PAGADO			1385,72	
			SALDO			0,00	

EMISION: 7/3/2013 4:09 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 104099

No. Certificación: 104099

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de junio de 2013

No. Electrónico: 13577

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-16-04-000

Ubicado en: EL CERCADO ACTUAL BARRIO LAS ACACIAS CALLE 19

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1126,82 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1001779360

Propietario

PABLO MELQUISEDE VASQUEZ SANI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 40565,52

CONSTRUCCIÓN: 70181,20

110746,72

Son: CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTARIA PRIMERA
MANTA

1,065,94
319,78
1,385,62
284,23
1,669,85

Impreso por: MARIS REYES 26/06/2013 10:49:08



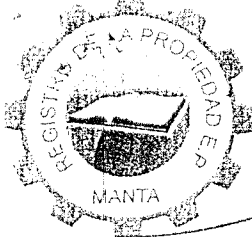
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2511-479 / 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000180902

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-12-16-04-000	1126,82	110746,72	84334	180902
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1001779360	VASQUEZ SANI PABLO MELQUISEDE	EL CERCADO ACTUAL BARRIO LAS ACACIAS CALLE 19	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		284,23		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		285,23		
1202044531	VELOZ NAVARRETE CLEOTILDE MAGDALENA	ND	VALOR PAGADO		285,23		
			SALDO		0,00		

EMISION: 7/3/2013 4:11 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECIBIÓ
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
Sra. Rosario Riera
REGISTRADORA



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4260

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 02 de julio de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1121604000

LINDEROS REGISTRALES:

El bien inmueble que se encuentra ubicado en el punto el "Cercado" en las afueras de este puerto, hoy en el Barrio "Las Acacias", con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cuarenta y tres metros y noventa y seis centímetros y calle diecinueve, POR LA PARTE DE ATRAS: Con Sesenta y dos metros con cuarenta y un centímetros y propiedad del comprador Pablo Vásquez Sani, en parte, propiedad de la Señora Daysi Cedeño Bravo, en otra parte, terreno de la Señora Aracely Zambrano de Castro, en otra parte, con terreno adjudicado a la Señora Olga Dalinda Zambrano Quiroz. POR EL COSTADO DERECHO: Con Veinte metros y cincuenta y seis centímetros y terrenos adjudicados a la Señora Katuska Peña; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros con propiedad de los herederos del Señor Luis Arboleda Martínez. Área total de: UN MIL CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	60	09/03/1959	38
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	1.754	02/07/2008	24.507
Compra Venta	Compraventa	1.178	16/04/2013	23.838

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 09 de marzo de 1959
Tomo: 1 Folio Inicial: 38 - Folio Final: 39
Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 102
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de enero de 1959

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Punto "El Cercado", en las afueras de este puerto.

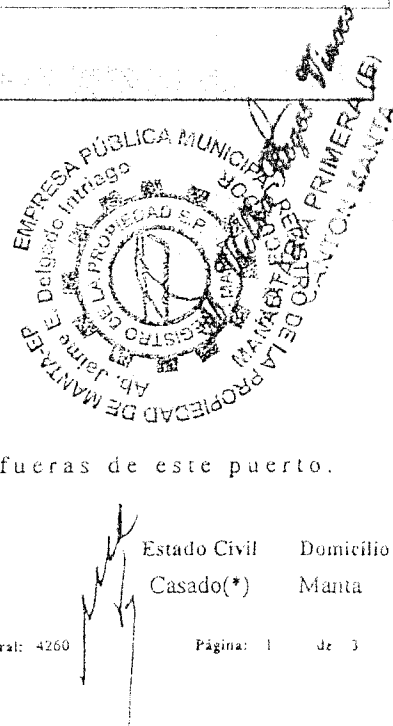
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029881	Reyes Delgado Segundo Juan	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 4260

Página: 1 de 3



2 / 3 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios

Inscrito el : miércoles, 02 de julio de 2008

Tomo: 42 Folio Inicial: 24.507 - Folio Final: 124.534

Número de Inscripción: 1.754 Número de Repertorio: 3.419

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias. Siendo que este documento es un contrato de Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias, el comprador Señor Pablo Melquisede Vasquez Sani, reconoce que lo suscribe en estas condiciones, por tanto se conviene qu este documento se lo pacte sin perjuicio de los derecho de terceros quedando pendiente la cuota hereditaria del heredero señor Ignacio Buenaventura Reyes Cardenas.Los derechos y acciones de una parte del inmueble de mayor extension, ubicado en el punto El Cercado en las afueras de este Puerto, hoy barrio Las Acacias.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00159998	Reyes Delgado Segundo Juan	(Ninguno)	Manta
Comprador	10-01779360	Vasquez Sani Pablo Melquisede	Casado	España
Vendedor	13-00866538	Cardenas Sanchez Livia Nilda	Viudo	Manta
Vendedor	13-02561707	Reyes Cardenas Eloy Virgilio	Casado	Manta
Vendedor	13-03513616	Reyes Cardenas Jose Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-06354901	Reyes Cardenas Jose Jacinto	Casado	Manta
Vendedor	13-01775530	Reyes Cardenas Jose Lizandro	Soltero	Manta
Vendedor	13-04885120	Reyes Cardenas Maria Delia	Casado	Manta
Vendedor	13-01599989	Reyes Cardenas Maria Mercedes	Divorciado	España
Vendedor	13-01791719	Reyes Cardenas Segundo Juan	Soltero	Manta
Vendedor	13-02282775	Reyes Cardenas Sergio Vicente	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	60	09-mar-1959	38	39

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 16 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.838 - Folio Final: 23.849

Número de Inscripción: 1.178 Número de Repertorio: 2.931

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE UNA CUOTA HEREDITARIA sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio Las Acacias de
l a C i u d a d d e M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000029881	Reyes Delgado Segundo Juan	(Ninguno)	Manta
Comprador	10-01779360	Vasquez Sani Pablo Melquisede	Casado(*)	Manta
Vendedor-de Cuotas Here	13-04089202	Reyes Cardenas Ignacio Buenaventura	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	60	09-mar-1959	38	39

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:55:03 del miércoles, 29 de mayo de 2013

A petición de: Sr. Pablo Vasquez Soria

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

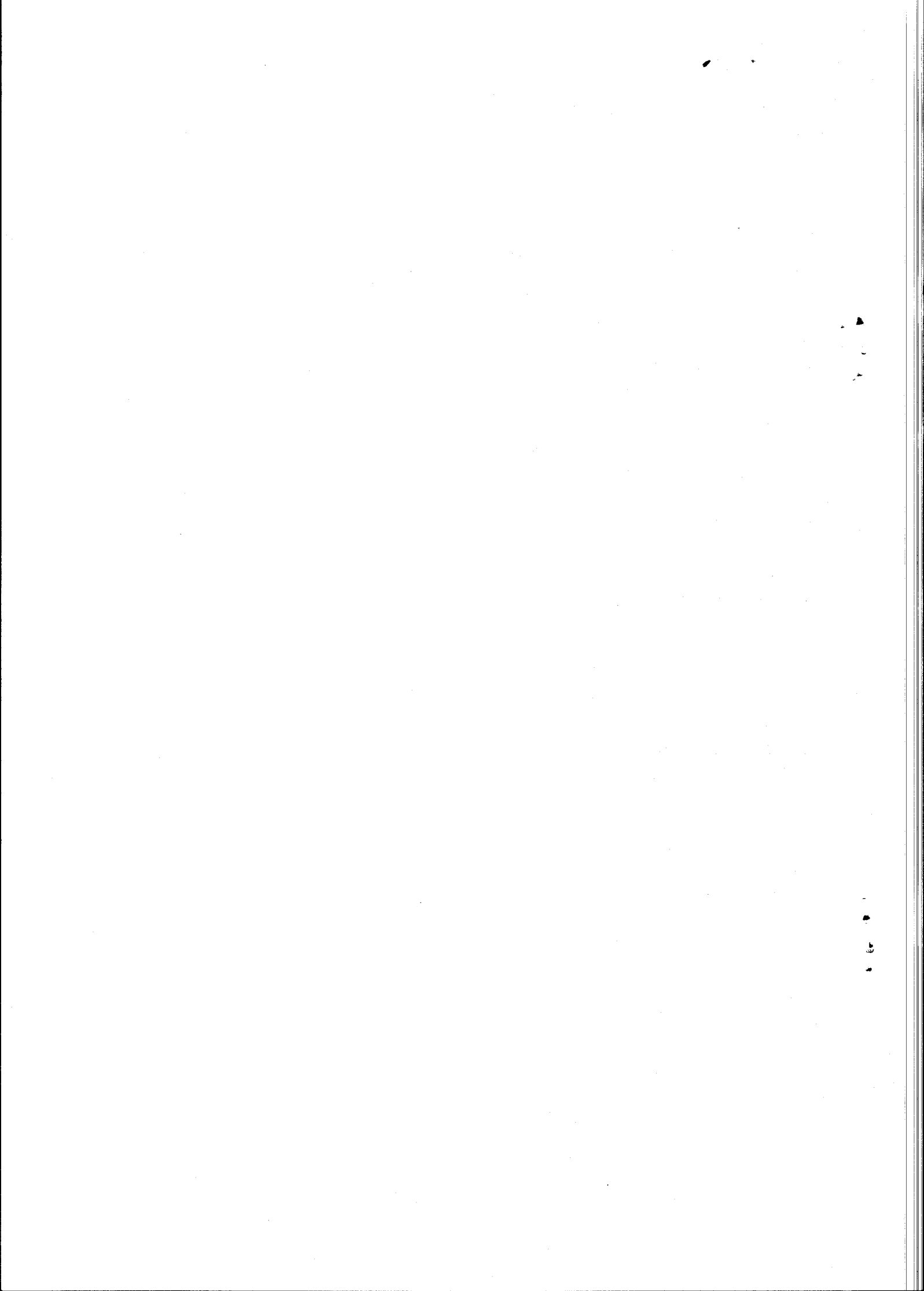


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Manifiesto de la Propiedad de Manta
PRIMERA FOLIA
CANTON MANTA



derechos y acciones sobre el lote de terreno descrito en esta
escritura pública es la suma de **CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS**

CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMÉRICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS, valores que "LOS
VENDEDORES" declaran, en este instrumento público, los paga "LA
COMPRADORA" de tal manera que el precio se encuentra cancelado,
sin opción a reclamo alguno, por el precio pactado y por los valores
recibidos; **QUINTO: AUTORIZACIÓN Y DOCUMENTOS**

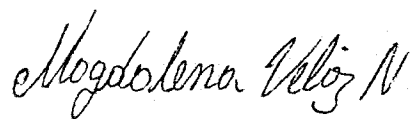
HABILITANTES.- La señora **CLOTILDE MAGDALENA VELOZ**
NAVARRETE, se encuentra autorizada para inscribir la presente
escritura pública en el Registro de la Propiedad de Manta. Como
documentos habilitantes, señora Notaria, se tendrán los siguientes:
uno) certificado de solvencia del bien inmueble referido en esta
escritura pública, emitido por el señor Registrador de la Propiedad
de Manta; **dos)** Pagos de impuestos que causa la presente
compraventa; **tres)** Cédulas y certificados de votación tanto de los
vendedores como de los compradores; y, **cuatro)** Certificado de
solvencia municipal. Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas
de estilo para la validez de la presente escritura pública. (firmado)

ABOGADO JAVIER MACIAS CRUZATY. Matricula número Mil Ciento

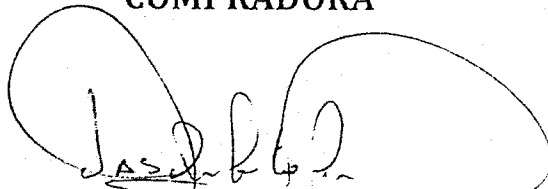


Ab. Victoria Reyes Vincigu
NOTARIA PÚBLICA (E)
CANTÓN MANTA

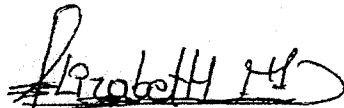
Setenta y Uno. COLEGIO DE ABOGADO DE MANABI Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- 



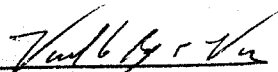
SRA. CLOTILDE MAGDALENA VELOZ NAVARRETE,
C. C. # 120204453-1
COMPRADORA



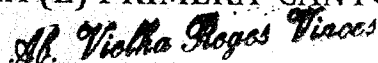
SR. PABLO MELQUISEDE VÁSQUEZ SANI
C. C. # 100177936-0
VENDEDOR



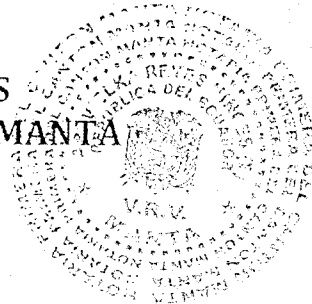
SRA. VIRGINIA ELIZABETH MARIÑO VELOZ
C. C. # 120550761-7
VENDEDORA



AB. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA (E) PRIMERA CANTON MANTA

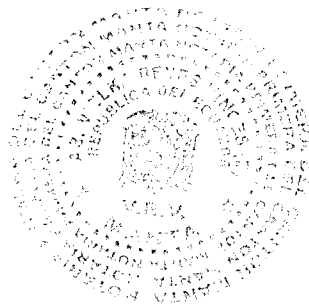


NOTARIA PRIMERA E
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO
EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Vietha Rojas Vinos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



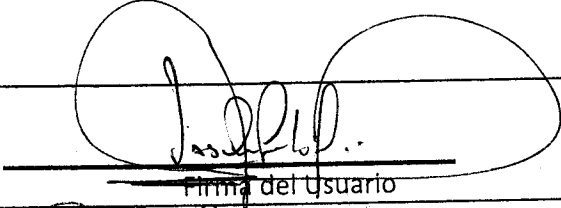
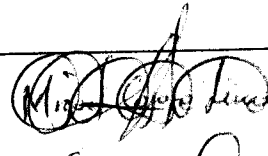
ESTAS 12 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
VIETHA ROJAS VINOS

Relator: 15-2-13 13:00
Suplente: 19-2-13 8:45

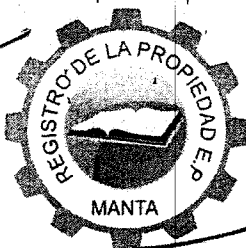
Pablo Chuquiza
0988732220

no hay

IR A la Inspección personalmente porque hay construcción

Dirección de Avalúos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	112 1604		
Nombre:	Varquez Sami Pablo Helguinub		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Crecer Pueblo Crecer		
Reclamo:			
 Firma del Usuario			
Elaborado Por: Dorel			
Realizar Inspección por Area e Ingreso de Const.			
Informe Inspector: No Gto Ingresado la construcion.			
 Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
 Se otorgaron Años de Amort. 0			
Firma del Director de Avalúos y Catastro			
04/03/2013			

msn
veg



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

4260



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4260:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 02 de julio de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1121604000

LINDEROS REGISTRALES:

Los Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias, ubicado en el punto "Cercado" en las afueras de este puerto, hoy Barrio "Las Acacias", con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cuarenta y tres metros noventa y seis centímetros y calle diecinueve, POR ATRAS: Sesenta y dos metros cuarenta y un centímetros y propiedad del comprador Señor Pablo Vásquez Sani en parte, propiedad de la Señora Daysi Cedeño Bravo en otra parte, terreno adjudicado a la Señora Araceli Zambrano de Castro en otra parte y terreno adjudicado a la Señora Olga Dalinda Zambrano Quiroz en otra parte, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta y seis centímetros y terreno adjudicado a la Señora Katuska Peña, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros y propiedad de los herederos del Señor Luis Arboleda Martínez. Área total de: UN MIL CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE LOS GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	60	09/03/1959	38
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	1.754	02/07/2008	24.507

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 09 de marzo de 1959

Tomo: 1 Folio Inicial: 38 - Folio Final: 39

Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 102

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de enero de 1959

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Punto "El Cercado", en las afueras de este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 4260

Página: 1 de 3

Comprador
Vendedor

Reyes Delgado Segundo Juan
80-000000002348 Reyes Calderon Jose Ferenico

Casado(*) Manta
Casado(*) Manta

2 / 2 **Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios**

Inscrito el : miércoles, 02 de julio de 2008

Tomo: 42 Folio Inicial: 24.507 - Folio Final: 124.534
Número de Inscripción: 1.754 Número de Repertorio: 3.419
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias. Siendo que este documento es un contrato de Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias, el comprador Señor Pablo Melquisede Vasquez Sani, reconoce que lo suscribe en estas condiciones, por tanto se conviene qu este documento se lo pacta sin perjuicio de los derecho de terceros quedando pendiente la cuota hereditaria del heredero señor Ignacio Buenaventura Reyes Cardenas.Los derechos y acciones de una parte del inmueble de mayor extension, ubicado en el punto El Cercado en las afueras de este Puerto, hoy barrio Las Acacias.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00159998	Reyes Delgado Segundo Juan	(Ninguno)	Manta
Comprador	10-01779360	Vasquez Sani Pablo Melquisede	Casado	España
Vendedor	13-00866538	Cardenas Sanchez Livia Nilda	Viudo	Manta
Vendedor	13-02561707	Reyes Cardenas Eloy Virgilio	Casado	Manta
Vendedor	13-03513616	Reyes Cardenas Jose Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-06354901	Reyes Cardenas Jose Jacinto	Casado	Manta
Vendedor	13-01775530	Reyes Cardenas Jose Lizandro	Soltero	Manta
Vendedor	13-04885120	Reyes Cardenas Maria Delia	Casado	Manta
Vendedor	13-01599989	Reyes Cardenas Maria Mercedes	Divorciado	España
Vendedor	13-01791719	Reyes Cardenas Segundo Juan	Soltero	Manta
Vendedor	13-02282775	Reyes Cardenas Sergio Vicente	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	60	09-mar-1959	38	39



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:34:24 del jueves, 24 de enero de 2013

A petición de: Sr. Pablo Joaquín Sone

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSION ON THE
STRUCTURE OF THE
ATOMIC NUCLEUS

BY
J. J. AUSTIN
AND
J. D. JARVIS

CHICAGO, ILLINOIS
1955

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSION ON THE
STRUCTURE OF THE
ATOMIC NUCLEUS

BY
J. J. AUSTIN
AND
J. D. JARVIS

CHICAGO, ILLINOIS
1955

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSION ON THE
STRUCTURE OF THE
ATOMIC NUCLEUS

BY
J. J. AUSTIN
AND
J. D. JARVIS

CHICAGO, ILLINOIS
1955

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSION ON THE
STRUCTURE OF THE
ATOMIC NUCLEUS

BY
J. J. AUSTIN
AND
J. D. JARVIS

CHICAGO, ILLINOIS
1955

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSION ON THE
STRUCTURE OF THE
ATOMIC NUCLEUS

BY
J. J. AUSTIN
AND
J. D. JARVIS

CHICAGO, ILLINOIS
1955

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSION ON THE
STRUCTURE OF THE
ATOMIC NUCLEUS

BY
J. J. AUSTIN
AND
J. D. JARVIS

CHICAGO, ILLINOIS
1955

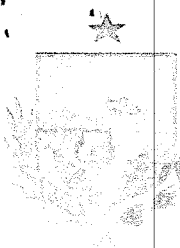
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSION ON THE
STRUCTURE OF THE
ATOMIC NUCLEUS

BY
J. J. AUSTIN
AND
J. D. JARVIS

CHICAGO, ILLINOIS
1955

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 79990

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ASQUEZ SANI PABLO MELQUISEDE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

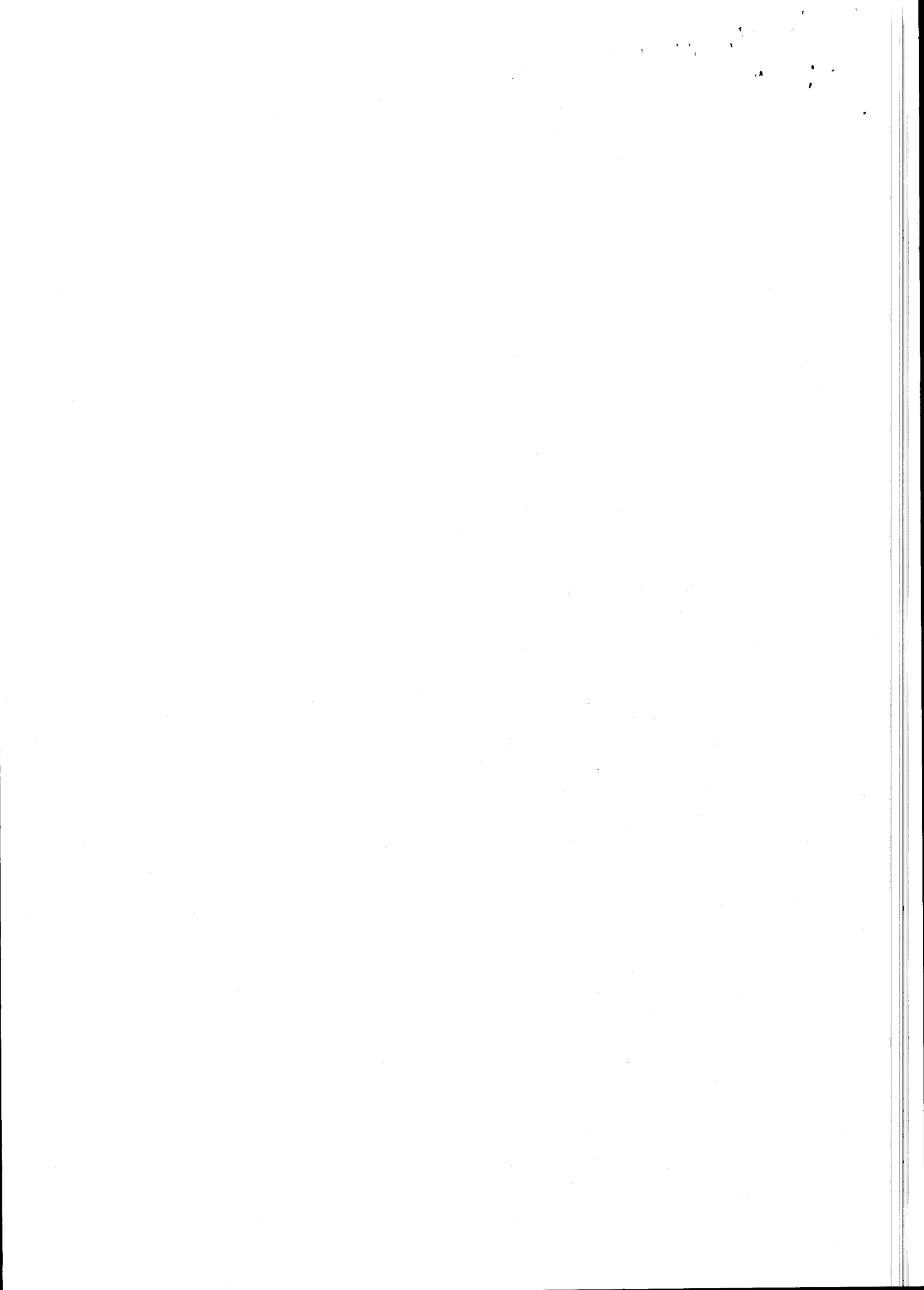
Manta, 17 de enero 13 de 20

VALIDA PARA LA CLAVE
1121604000 EL CERCADO ACTUAL LAS ACACIAS CALLE 19
Manta, diez y siete de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL







**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 07 de Febrero del 2013.

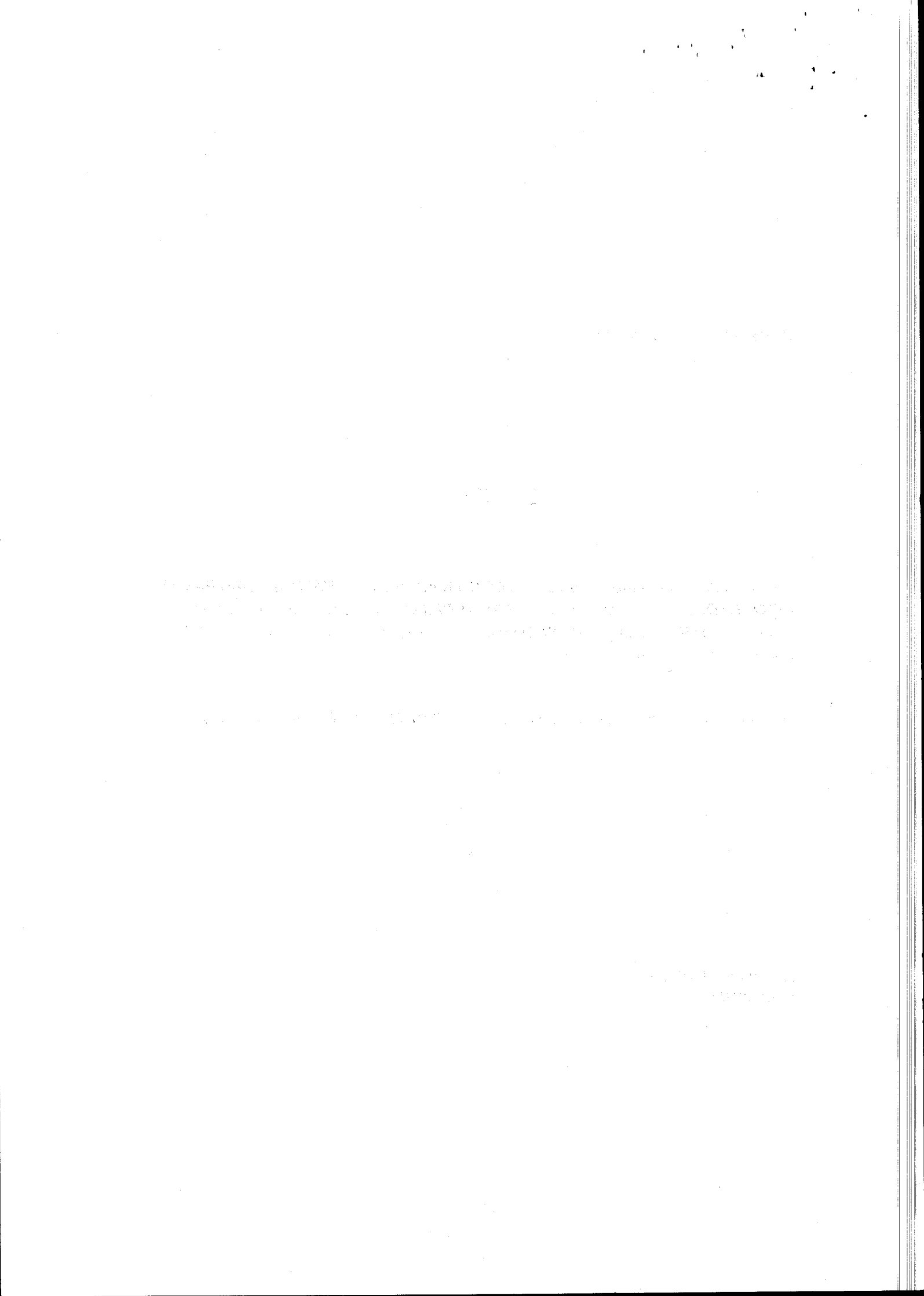
CERTIFICACIÓN

*A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VASQUEZ SANI PABLO MELQUISEDE** con numero de cedula **100177936-0** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, por el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.*

*La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.*

Atentamente,


LORENA CEDEÑO MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE

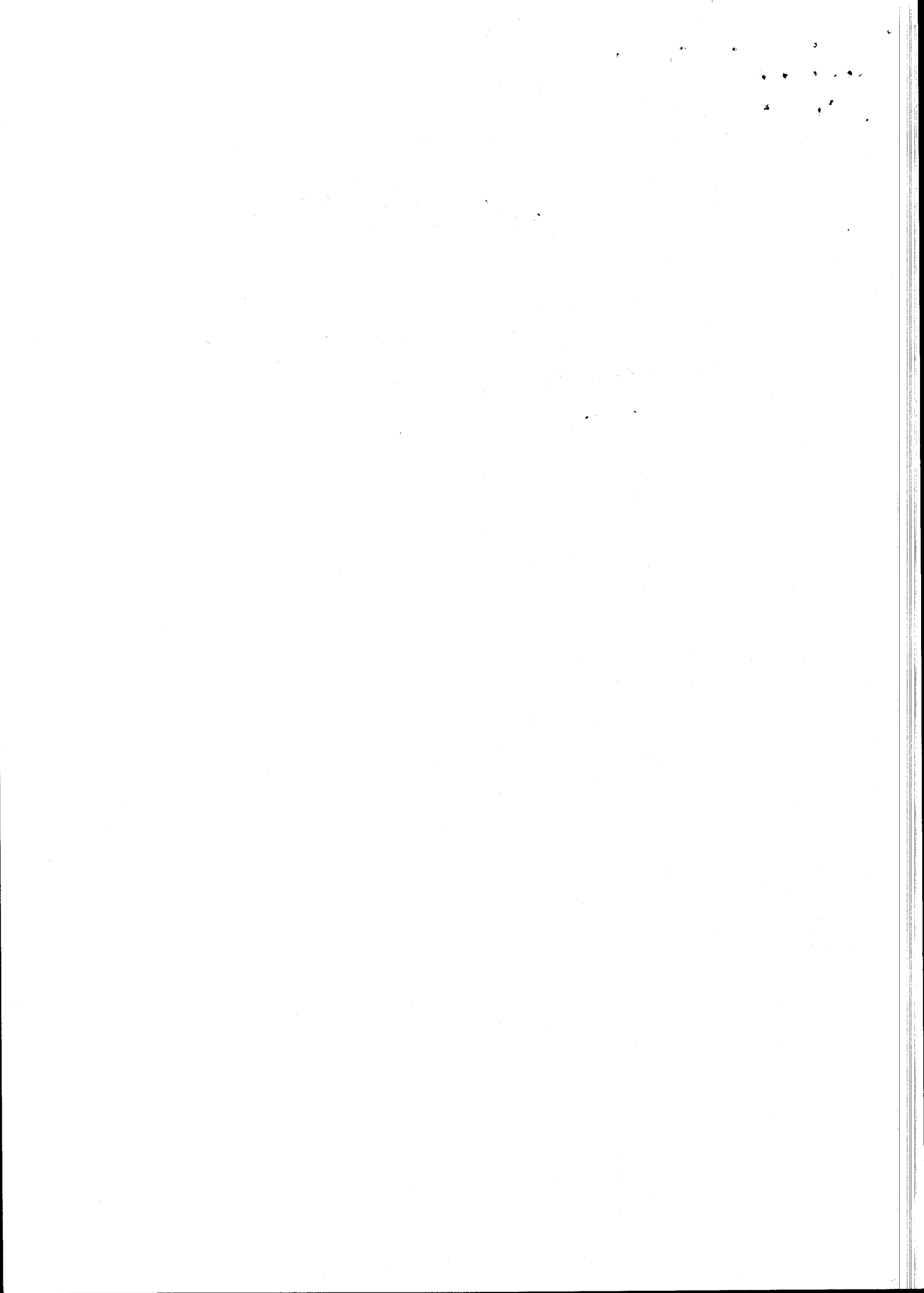


20-06-13 15:47

31351

026

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO	
		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral	1121604-000		
Nombre:	Uasquez Sam		
	Rubros:		
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	4 0988732220		
Reclamo: <u>OT Compromete</u> <u>Pasa a recte</u>			
		Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:			
		Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:			
		Firma del Tecnico	Fecha: 24/06/2013
Informe de aprobacion:			
		Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4260.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 02 de julio de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1121604000

LINDEROS REGISTRALES:

El bien inmueble que se encuentra ubicado en el punto el "Cercado" en las afueras de este puerto, hoy en el Barrio "Las Acacias", con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cuarenta y tres metros y noventa y seis centímetros y calle diecinueve, POR LA PARTE DE ATRAS: Con Sesenta y dos metros con cuarenta y un centímetros y propiedad del comprador Pablo Vásquez Sani, en parte, propiedad de la Señora Daysi Cedeño Bravo, en otra parte, terreno de la Señora Aracely Zambrano de Castro, en otra parte, con terreno adjudicado a la Señora Olga Dalinda Zambrano Quiroz. POR EL COSTADO DERECHO: Con Veinte metros y cincuenta y seis centímetros y terrenos adjudicados a la Señora Katuska Peña; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros con propiedad de los herederos del Señor Luis Arboleda Martínez. Área total de: UN MIL CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	60 09/03/1959	38
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	1.754 02/07/2008	24.507
Compra Venta	Compraventa	1.178 16/04/2013	23.838

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 09 de marzo de 1959

Tomo: 1 Folio Inicial: 38 - Folio Final: 39

Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 102

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de enero de 1959

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Punto "El Cercado", en las afueras de este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029881	Reyes Delgado Segundo Juan	Casado*	Manta

Certificación impresa por: JUIAM

Ficha Registral: 4260

Página: 1 de 3



2 / 3 **Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios**

Inscrito el : miércoles, 02 de julio de 2008

Tomo: 42 Folio Inicial: 24.507 - Folio Final: 124.534

Número de Inscripción: 1.754 Número de Repertorio: 3.419

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias. Siendo que este documento es un contrato de Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias, el comprador Señor Pablo Melquisede Vasquez Sani, reconoce que lo suscribe en estas condiciones, por tanto se conviene qu este documento se lo pacta sin perjuicio de los derecho de terceros quedando pendiente la cuota hereditaria del heredero señor Ignacio Buenaventura Reyes Cardenas.Los derechos y acciones de una parte del inmueble de mayor extension, ubicado en el punto El Cercado en las afueras de este Puerto, hoy barrio Las Acacias.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00159998	Reyes Delgado Segundo Juan	(Ninguno)	Manta
Comprador	10-01779360	Vasquez Sani Pablo Melquisede	Casado	España
Vendedor	13-00866538	Cardenas Sanchez Livia Nilda	Viudo	Manta
Vendedor	13-02561707	Reyes Cardenas Eloy Virgilio	Casado	Manta
Vendedor	13-03513616	Reyes Cardenas Jose Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-06354901	Reyes Cardenas Jose Jacinto	Casado	Manta
Vendedor	13-01775530	Reyes Cardenas Jose Lizandro	Soltero	Manta
Vendedor	13-04885120	Reyes Cardenas Maria Delia	Casado	Manta
Vendedor	13-01599989	Reyes Cardenas Maria Mercedes	Divorciado	España
Vendedor	13-01791719	Reyes Cardenas Segundo Juan	Soltero	Manta
Vendedor	13-02282775	Reyes Cardenas Sergio Vicente	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	60	09-mar-1959	38	39

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 16 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.838 - Folio Final: 23.849

Número de Inscripción: 1.178 Número de Repertorio: 2.931

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE UNA CUOTA HEREDITARIA sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio Las Acacias de l a C i u d a d d e M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000029881	Reyes Delgado Segundo Juan	(Ninguno)	Manta
Comprador	10-01779360	Vasquez Sani Pablo Melquisede	Casado(*)	Manta
Vendedor de Cuotas Here	13-04089202	Reyes Cardenas Ignacio Buenaventura	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	60	09-mar-1959	38	39



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:55:03 del miércoles, 29 de mayo de 2013

A petición de: Sr. Pablo Vazquez Soria

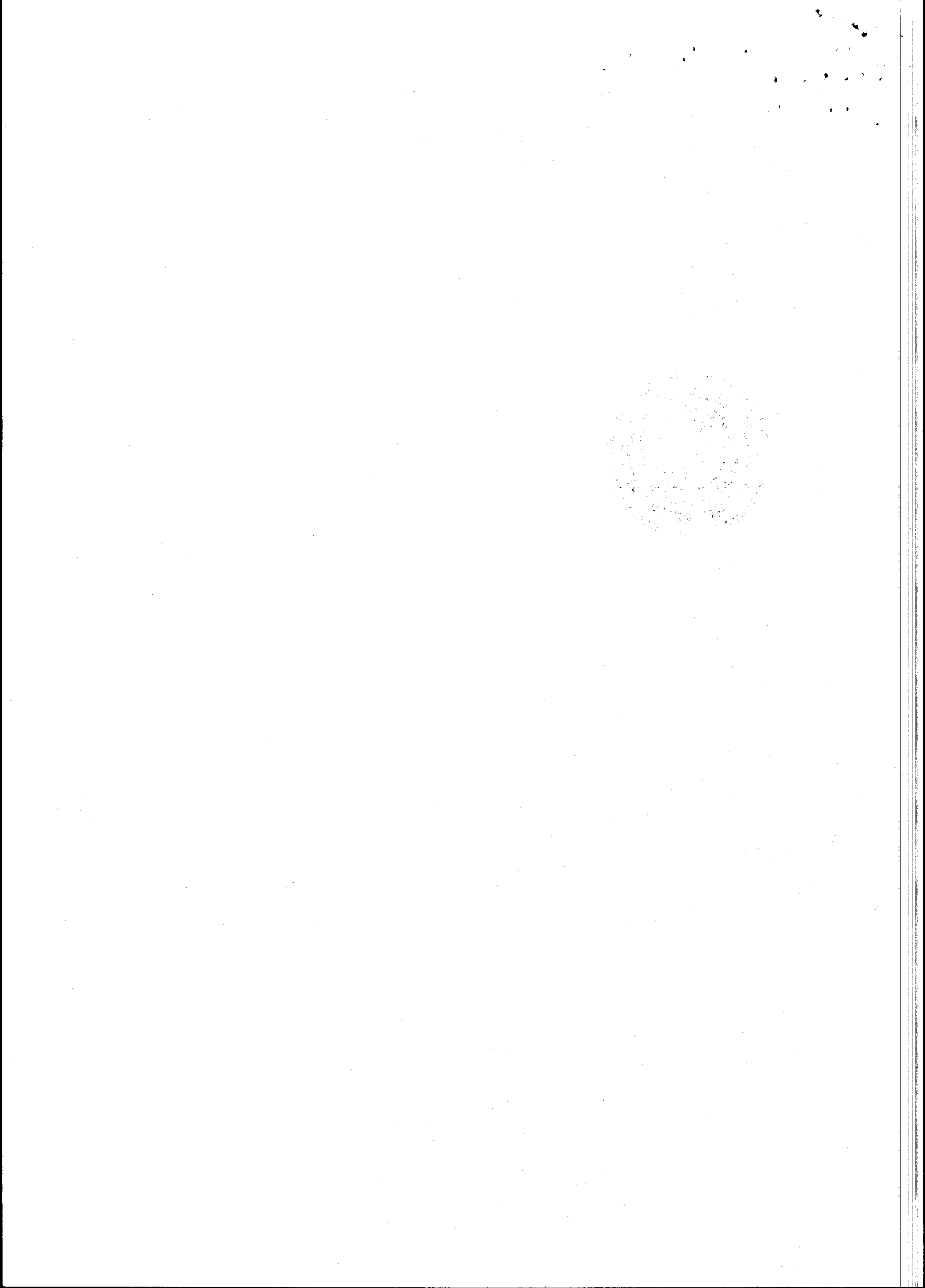
Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.







CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

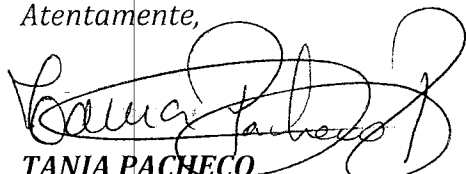
Manta, 20 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

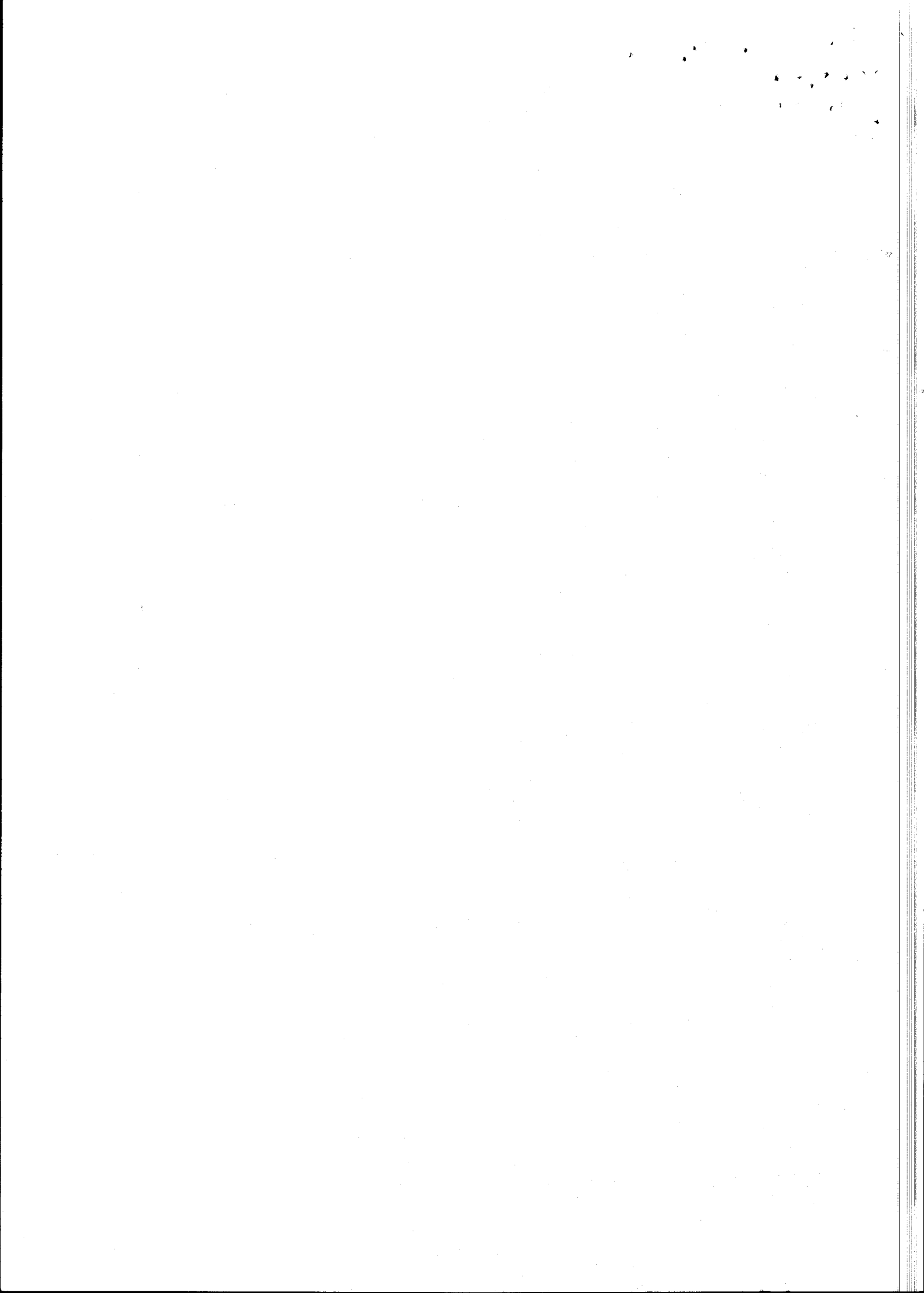
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VASQUEZ SANI PABLO MELQUISEDE** Con número de Cédula **100177936-0** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con número de servicio 681288 con dirección Calle 19 E/AV. 37-36, el mismo que **NO** mantiene deuda con CNEP.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA PACHECO
ATENCION AL CLIENTE

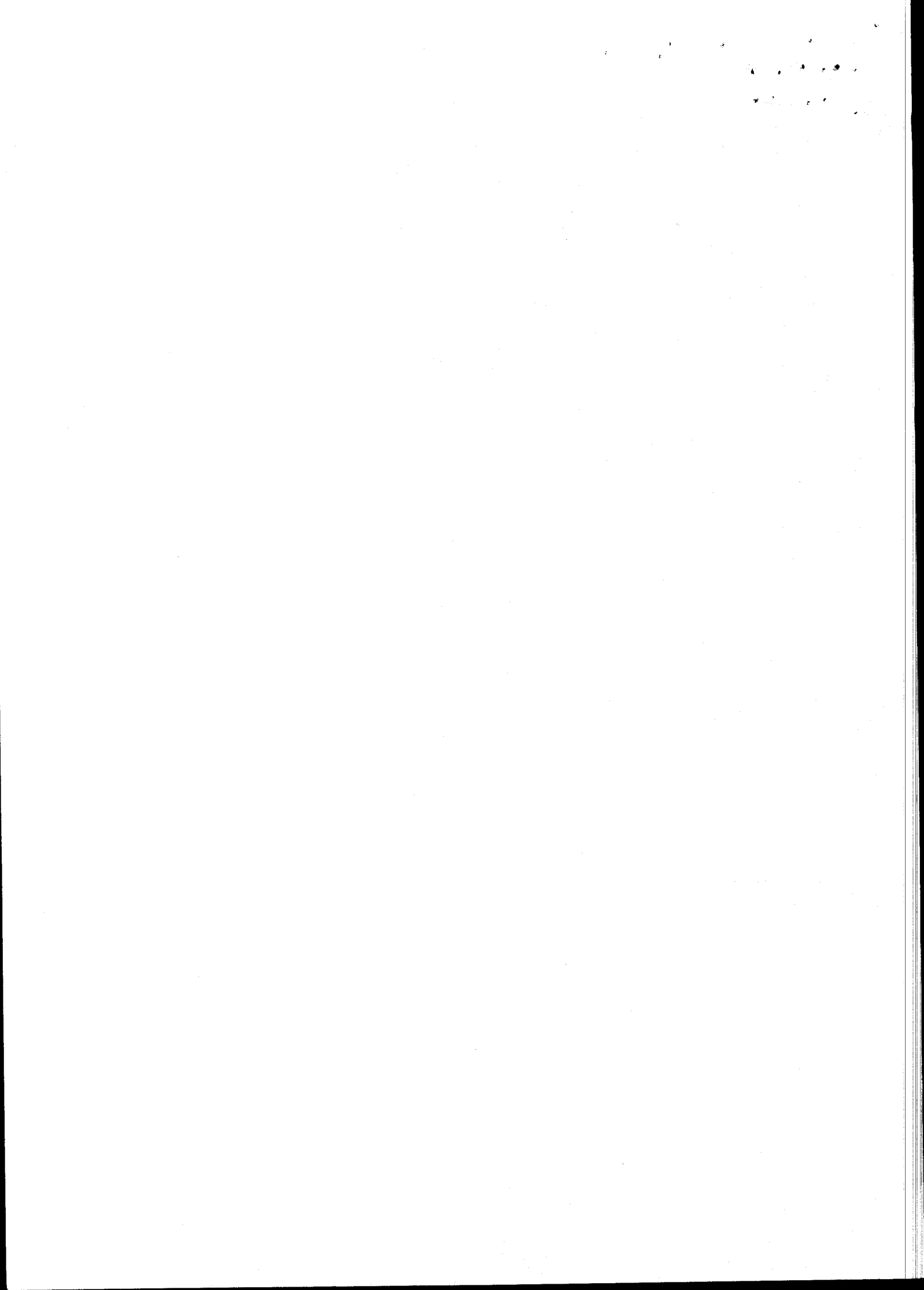
CNEP S.A.
ATENCION AL CLIENTE

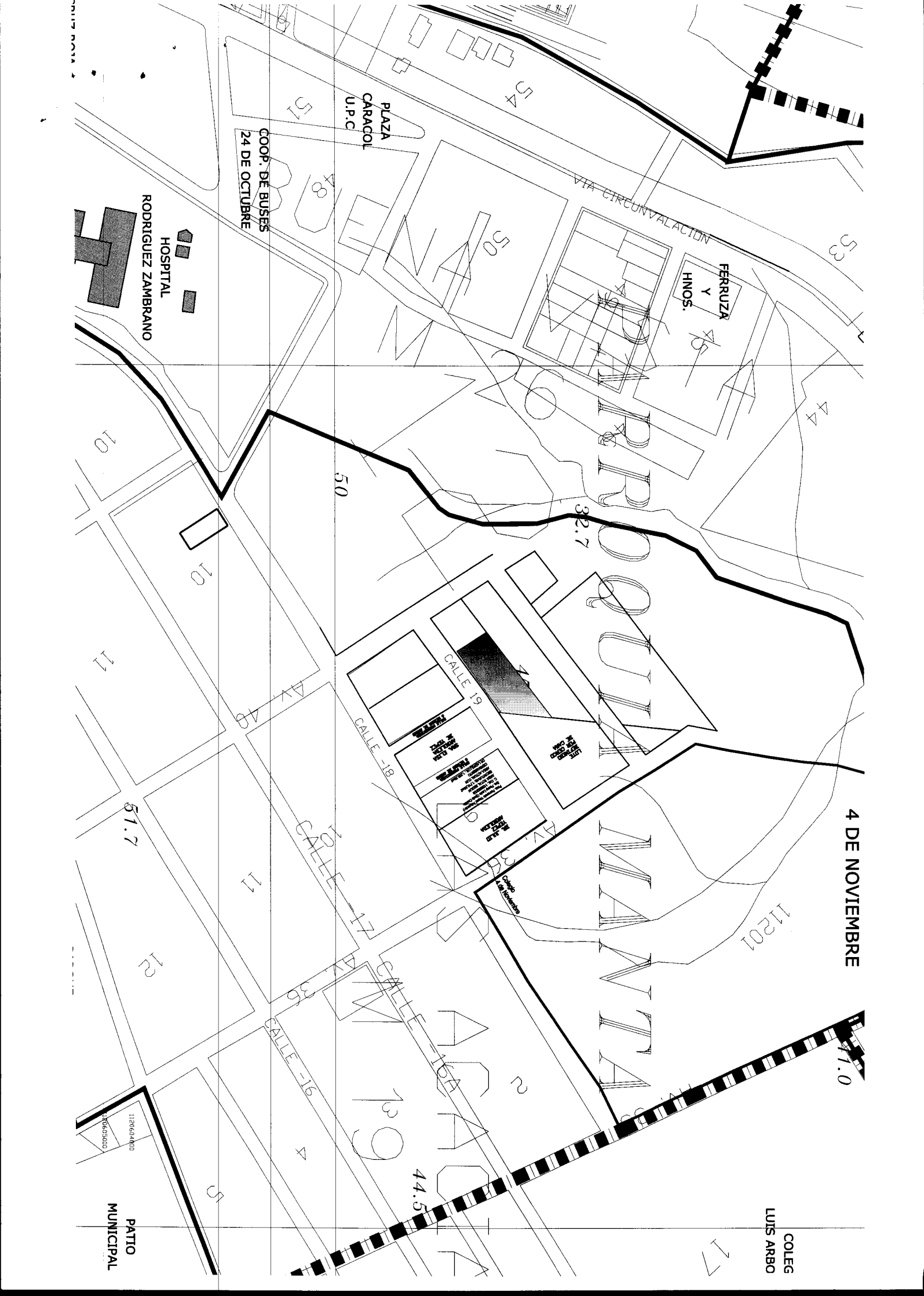


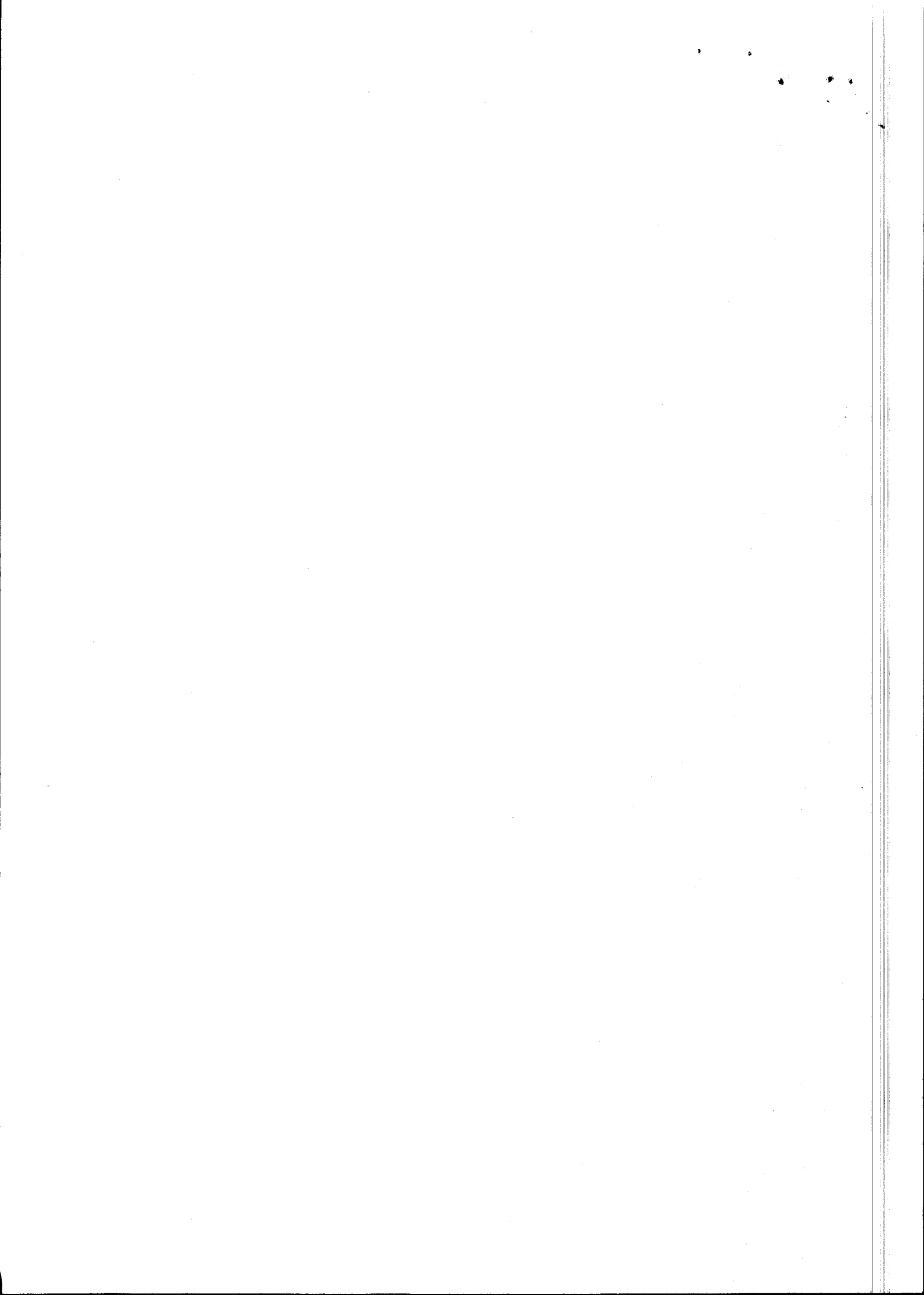
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-12-16-04-000	1126,82	\$ 40.565,52	EL CERCADO ACTUALB. LAS ACACIAS CALLE 19	2013	84558	146985
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VASQUEZ SANI PABLO MELQUISEDE			Costa Judicial			
2/13/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 16,23	(\$ 1,30)	\$ 14,93
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,18		\$ 5,18
			MEJORAS 2012	\$ 18,79		\$ 18,79
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 86,44		\$ 86,44
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 81,13		\$ 81,13
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,14		\$ 10,14
			TOTAL A PAGAR			\$ 216,61
			VALOR PAGADO			\$ 216,61
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
MANTA, A 20 DE 06 - 2013
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA







sello
31/04/13
1121604
CÓDIGO NUMÉRICO: 2013.13.08.01.P02186 12879



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UNA CUOTA HEREDITARIA DE UN LOTE DE
TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS ACACIAS DE LA CIUDAD DE MANTA:
OTORGA EL SEÑOR IGNACIO BUENAVENTURA REYES CÁRDENAS A FAVOR
DEL SEÑOR PABLO MELQUISEDE VASQUEZ SANI.

CUANTIA: USD \$ 6,921.67

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, lunes veinticinco de marzo del dos mil trece, ante mi, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Suplente del cantón Manta, comparecen y declaran, *por una parte*, el señor **DOCTOR IGNACIO BUENAVENTURA REYES CARDENAS**, de estado civil casado, de profesión abogado, mayor de edad, por sus propios y personales derechos y con domicilio en esta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cuatro cero ocho nueve dos cero guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi la agrego al protocolo de esta escritura pública, y, *por otra parte*, en calidad de **COMPRADOR**, el señor **PABLO MELQUISEDE VÁSQUEZ SANI**, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno cero cero uno siete siete nueve tres seis guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura, quien es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Manta. Advertidos X

que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA DE UNA CUOTA HEDERITARIA SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS ACACIAS DEL CANTÓN MANTA**, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una de **COMPRAVENTA DE UNA CUOTA HEREDITARIA SOBRE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LAS ACACIAS DE LA CIUDAD DE MANTA**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVENIENTES:** Otorgan, celebran y suscriben el presente contrato por una parte, **EL SEÑOR IGNACIO BUENAVENTURA REYES CÁRDENAS**, a quien, en lo posterior, denominaremos simplemente como **"EL VENDEDOR"** y, por otra parte, el señor **PABLO MELQUISEDE VÁSQUEZ SANI**, parte contractual a la cual, para todos los efectos de éste contrato se le llamará simplemente **"EL COMPRADOR"**; **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** Declara **"EL VENDEDOR"** que su padre el señor Segundo Juan Reyes Delgado, con fecha veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y nueve adquirió un cuerpo de terreno rural, ubicado en el punto El Cercado de esta ciudad de Manta, por compra otorgada por el señor José Terencio Reyes Calderón, el mismo que lo adquirió por herencia de su fallecida madre señora Mercedes Calderón viuda de Reyes, mediante hijuela de partición, lote de terreno que tiene la extensión y circunscripción siguiente: Por ✂



el frente con camino público con la extensión de ciento cuarenta varas. Por atrás
con propiedad de doña Julio Reyna de Mendoza, con doscientos cinco varas; Por
un costado propiedad de Jerónimo Pinargote Loor, antes de Pedro Nolasco
Reyes Calderón y ochocientos treinta y cuatro varas y por el otro costado
propiedad de los herederos del señor Luis Arboleda Martínez con setecientos
cuarenta y cinco varas; cuerpo de terreno descrito que se halla totalmente cercado,
compraventa que se realizó ante el señor César Antonio Ochoa, Notario Público
Primero del Cantón Manta y cuya escritura pública se encuentra inscrita en el
Registro de la Propiedad de Manta en el Registro de Menor Cuantía con el número
sesenta y anotado en el repertorio general con el número ciento dos el nueve de
marzo de mil novecientos cincuenta y nueve; DOS) El señor Segundo Juan
Reyes Delgado falleció, de acuerdo con la partida de defunción que se
acompañó, como documento habilitante, por lo que le han sucedido, en sus bienes,
sus hijos, entre los que se cuenta el compareciente, por derecho real de
herencia, quienes han hecho la posesión efectiva de los bienes hereditarios,
mediante sentencia dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, inscrita el ocho
de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en el Registro de la Propiedad de
Manta; TRES) Los señores Livia Nilda Cárdenas Sánchez, en calidad de
cónyuge sobreviviente del señor Juan Reyes Delgado, y los señores José
Guillermo Reyes Cárdenas, José Lizandro Reyes Cárdenas, Sergio Vicente Reyes
Cárdenas, María Delia Reyes Cárdenas, Segundo Juan Reyes Cárdenas, José Jacinto
Reyes Cárdenas, Eloy Virgilio Reyes Cárdenas y la señora María Mercedes Reyes
Cárdenas, en calidad de hijos del señor Juan Reyes Delgado, vendieron, a favor X

del señor Pablo Melquisede Vásquez Sani, mediante escritura pública de compraventa gananciales, de derechos y acciones hereditarias, celebrada el dieciséis de abril del dos mil ocho, en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dos de julio del dos mil ocho, los gananciales, derechos y acciones hereditarios de una parte del inmueble de mayor extensión, que era de propiedad del señor Juan Reyes Delgado, hoy fallecido, que lo adquirió en la forma indicada y detallada en el punto UNO DE LA CLAUSULA SEGUNDA DE LOS ANTECEDENTES DE esta escritura pública, bien inmueble que se encuentra ubicado en el Punto el cercado, en las afueras de éste Puerto, hoy en el Barrio Las Acacias, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con cuarenta y tres metros y noventa y seis centímetros y calle diecinueve; **POR LA PARTE DE ATRÁS:** Con sesenta y dos metros con cuarenta ^{y uno} centímetros y propiedad del comprador Pablo Vásquez Sani, en parte, propiedad de la señora Daysi Cedeño Bravo, en otra parte, terreno de la señora Aracely Zambrano de Castro, en otra parte, con terreno a adjudicado a la señora Olga Dalinda Zambrano Quiroz; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con veinte metros y cincuenta y seis centímetros y terrenos adjudicados a la señora Katiуска Peña; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros con propiedad de los herederos del señor Luis Arboledas Martínez, teniendo éste inmueble un área total de un mil ciento veintiséis metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados; y, **CUATRO)** En la antes referida escritura pública de compraventa indicada en los puntos TRES DE LA CLAUSULA SEGUNDA DE LOS ANTECEDENTES DE



ESTA ESCRITURA PÚBLICA, se dejó constancia que estaba pendiente de transferir o vender la cuota que le corresponde al señor Ignacio Buenaventura

Reyes Cárdenas, en su calidad de herederos del señor Segundo Juan Reyes Delgado sobre el referido bien inmueble antes detallado en el indicado punto

tres de esta clausula; **TERCERA: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UNA**

CUOTA HEREDITARIA SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO

LAS ACACIAS DE LA CIUDAD DE MANTA QUE OTORGA EL SEÑOR IGNACIO

BUENAVENTURA REYES CÁRDENAS A FAVOR DE PABLO MELQUISEDE

VÁSQUEZ SANI: Con todos los antecedentes antes expuestos "EL VENDEDOR"

por éste instrumento público venden, en forma irrevocable, por el precio indicado

en esta escritura, a favor del señor **PABLO MELQUISEDE VÁSQUEZ SANI** la

cuota hereditaria que le corresponde, en calidad de heredero del antes referido

señor Segundo Juan Reyes Delgado, sobre el bien inmueble que es motivo de

esta compraventa, bien inmueble que se encuentra ubicado en el Punto el

cercado, en las afueras de éste Puerto, hoy en el Barrio Las Acacias, con las

siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con cuarenta y tres metros y

noventa y seis centímetros y calle diecinueve; **POR LA PARTE DE ATRÁS:** Con

sesenta y dos metros con cuarenta ^{y uno} centímetros y propiedad del comprador

Pablo Vásquez Sani, en parte, propiedad de la señora Daysi Cedeño Bravo, en otra

parte, terreno de la señora Aracely Zambrano de Castro, en otra parte, con terreno

a adjudicado a la señora Olga Dalinda Zambrano Quiroz; **POR EL COSTADO**

DERECHO: Con veinte metros y cincuenta y seis centímetros y terrenos

adjudicados a la señora Katiуска Peña; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con

veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros con propiedad de los herederos del señor Luis Arboledas Martínez, teniendo éste inmueble un área total de un mil ciento veintiséis metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados.

Inmueble que es parte de uno de mayor extensión referido en el punto uno de **LOS ANTECEDENTES DE LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA**, que por tanto el recurrente, señor Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas, en su calidad de herederos del señor Segundo Juan Reyes Delgado, no

se reserva nada para sí dentro de las medidas y linderos ya referidos, aclarando que conjuntamente con sus demás hermanos antes referidos son los únicos y universales herederos del señor Segundo Juan Reyes Delgado, que por ello han adquirido el dominio del referido muerte por el modo de sucesión por causa de muerte, por lo que esta es la última venta de la cuota hereditaria del señor Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas que faltaba por transferir; **CUARTA:**

PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio que se pacta, por ésta compraventa de la cuota hereditaria es la suma de **SIES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS**, valores que "EL VENDEDOR" declara, en este instrumento público, los paga "EL COMPRADOR" de tal manera que el precio se encuentra cancelado, sin opción a reclamo alguno, por el precio pactado y por los valores recibidos;

QUINTO: AUTORIZACIÓN Y DOCUMENTOS HABILITANTES.- El señor Pablo Vásquez Sani se encuentra autorizado para inscribir la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad de Manta. Como documentos habilitantes, señora Notaria, se tendrán los siguientes: uno) certificado de solvencia del bien

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
REGISTRACIÓN Y IDENTIFICACIÓN

CITIZENSHIP 130408920-2

REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA

08-06-1963

000000977 H

1963



[Signature]

ECUATORIAN 130408920-2

08-06-1963

DE JURISPRUDENCIA

28/03/2012

DUP 0013464




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

086

086-0292 **1304089202**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

REYES CARDENAS IGNACIO BUENAVENTURA

BAÑOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - PE
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL

100177938-0

CIUDAD DE LA
VILLAS PICHINCHA
VILLAS PICHINCHA
PABLO MELQUISEDE
USO DE NOMBRES
COTACOLLAO
ALDO Y CAAMANO
ECONOMIA 1974-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

Virgilio E
MARINO VELOZ

INSTRUCCION
BACILLERATO

PROFESION / OCUPACION
AGENTE VENDEDOR

E33434422

0048799

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ ANDRADE NELSON HONORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTIBADANDO CARMEN MELBA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2013-11-15

FECHA DE EXPIRACION
2025-11-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

084

084-0180

1001779380

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

VASQUEZ SAN PABLO MELQUISEDE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
COTACOLLAO
COTACOLLAO
ZONA

1

PARROQUIA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 81685

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MASQUEZ SANI PABLO MELQUISEDE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de marzo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1121604000 EL CERCADO ACTUALB. LAS ACACIAS CALLE 19
Manta, veinte y ocho de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ina. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 140554

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : 1001779360
NOMBRES : VASQUEZ SANI PABLO MELQUISEDE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : LAS ACACIAS CALLE 19

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 140049
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/08/2010 15:38:04

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

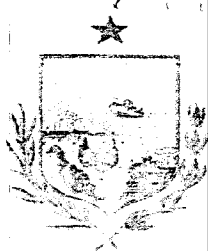
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 28 de Noviembre de 2010
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

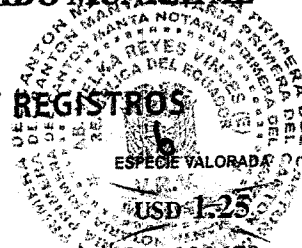
ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 100678

No. Certificación: 100678

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11130

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-16-04-000

Ubicado en: EL CERCADO ACTUALB. LAS ACACIAS CALLE 19

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1126,82 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1001779360

VASQUEZ SANI PABLO MELQUISEDE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 40565,52

CONSTRUCCIÓN: 70181,20

110746,72

16 = 6,921.57

Son: CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

38.72 - 30.75 = 38.07
20.77 - 2.75 = 13.22
28.32

Impreso por: MARIS REYES 04/03/2013 11:29:43



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000155835

3/5/2013 12:57

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE DERECHOS DE Y ACCIONES SOLAR Y CONSTRUCCIÓN 1 DE 16.- PAGO DE DIFERENCIA #35567 ubicada en: MANTA de la parroquia MANTA	1-12-16-04-000	1126,82	110746,72	62973	155835

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1001779360	VASQUEZ SANI PABLO MELOUSEDE	EL CERCADO ACTUALB. LAS ACACIAS CALLE 19	Impuesto principal	38,97
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	13,22
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	52,39
1001779360	VASQUEZ SANI PABLO MELOUSEDE	LAS ACACIAS CALLE 19	VALOR PAGADO	52,39
			SALDO	0,00

EMISION: 3/5/2013 12:57 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 56762

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a VASQUEZ SANTI PABLO MELQUISEDE
ubicada EL CERCADO ACTUAL B. LAS ACACIAS CALLE 19
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE
de \$6921.67 SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y UNO CON 67/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 1
DE 16 ACCIONES

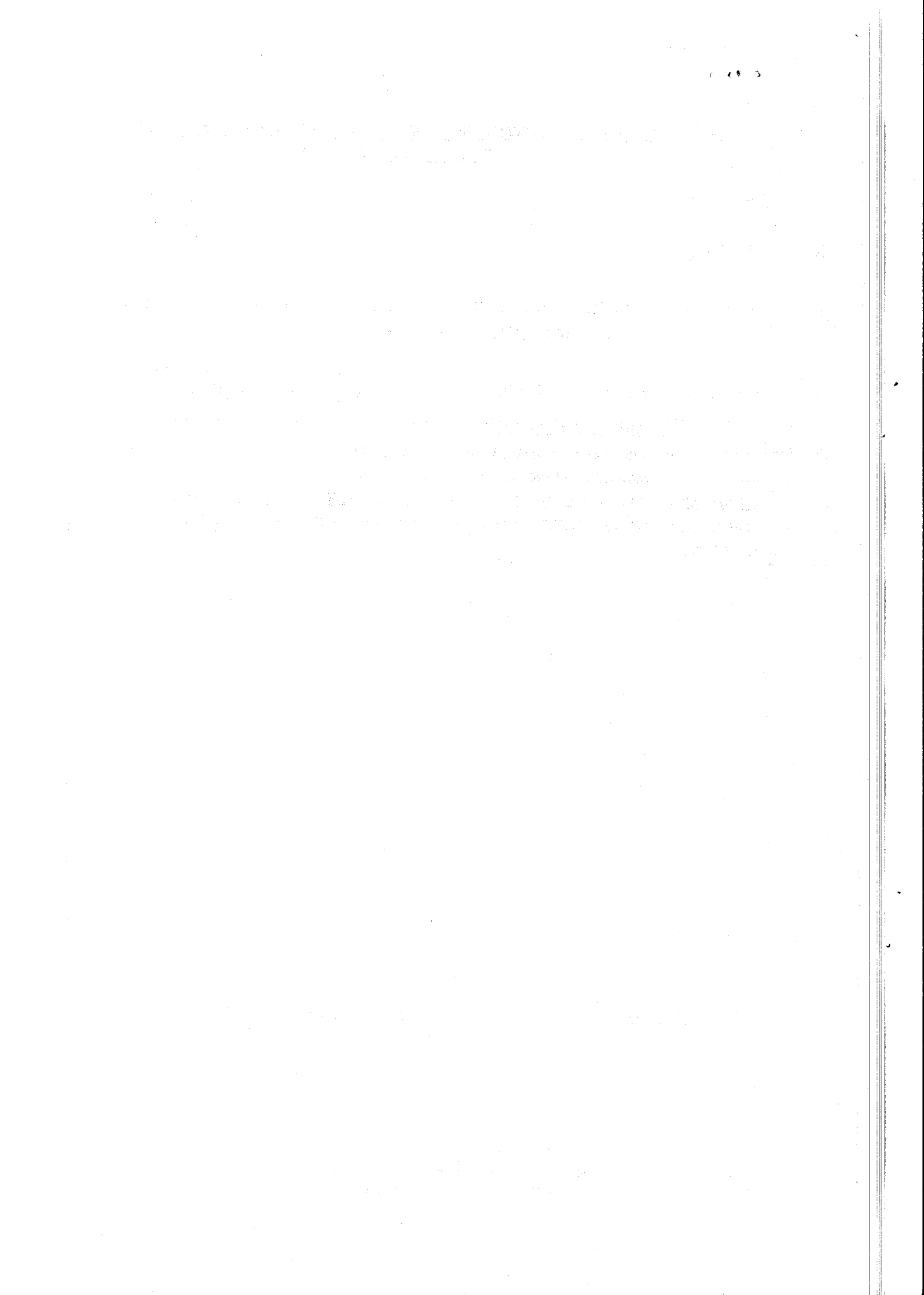
Manta, de del 20

Afigueroa

27 MARZO 2013

Director Financiero Municipal







Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

4260



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4260:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 02 de julio de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1121604000

LINDEROS REGISTRALES:

Los Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias, ubicado en el punto "El Cercado" en las afueras de este puerto, hoy Barrio "Las Acacias", con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cuarenta y tres metros noventa y seis centímetros y calle diecinueve, POR ATRAS: Sesenta y dos metros cuarenta y un centímetros y propiedad del comprador Señor Pablo Vásquez Sani en parte, propiedad de la Señora Daysi Cedeño Bravo en otra parte, terreno adjudicado a la Señora Araceli Zambrano de Castro en otra parte y terreno adjudicado a la Señora Olga Dalinda Zambrano Quiroz en otra parte, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros cincuenta y seis centímetros y terreno adjudicado a la Señora Katiуска Peña, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros y propiedad de los herederos del Señor Luis Arboleda Martínez. Área total de: UN MIL CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE LOS GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	60 09/03/1959	38
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	1.754 02/07/2008	24.507

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 09 de marzo de 1959

Tomo: 1 Folio Inicial: 38 - Folio Final: 39

Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 102

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de enero de 1959

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Punto "El Cercado", en las afueras de este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Página: 1 de 3

Comprador Reyes Delgado Segundo Juan
Vendedor 80-000000002348 Reyes Calderon Jose Ferenico

Casado(*) Manta
Casado(*) Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios

Inscrito el: miércoles, 02 de julio de 2008

Tomo: 42 Folio Inicial: 24.507 - Folio Final: 124.534

Número de Inscripción: 1.754 Número de Repertorio: 3.419

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias. Siendo que este documento es un contrato de Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias, el comprador Señor Pablo Melquisede Vasquez Sani, reconoce que lo suscribe en estas condiciones, por tanto se conviene que este documento se lo pacta sin perjuicio de los derechos de terceros quedando pendiente la cuota hereditaria del heredero señor Ignacio Buenaventura Reyes Cardenas. Los derechos y acciones de una parte del inmueble de mayor extension, ubicado en el punto El Cercado en las afueras de este Puerto, hoy barrio Las Acacias.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00159998	Reyes Delgado Segundo Juan	(Ninguno)	Manta
Comprador	10-01779360	Vasquez Sani Pablo Melquisede	Casado	España
Vendedor	13-00866538	Cardenas Sanchez Livia Nilda	Viudo	Manta
Vendedor	13-02561707	Reyes Cardenas Eloy Virgilio	Casado	Manta
Vendedor	13-03513616	Reyes Cardenas Jose Guillermo	Soltero	Manta
Vendedor	13-06354901	Reyes Cardenas Jose Jacinto	Casado	Manta
Vendedor	13-01775530	Reyes Cardenas Jose Lizandro	Soltero	Manta
Vendedor	13-04885120	Reyes Cardenas Maria Delia	Casado	Manta
Vendedor	13-01599989	Reyes Cardenas Maria Mercedes	Divorciado	España
Vendedor	13-01791719	Reyes Cardenas Segundo Juan	Soltero	Manta
Vendedor	13-02282775	Reyes Cardenas Sergio Vicente	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	60	09-mar-1959	38	39



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

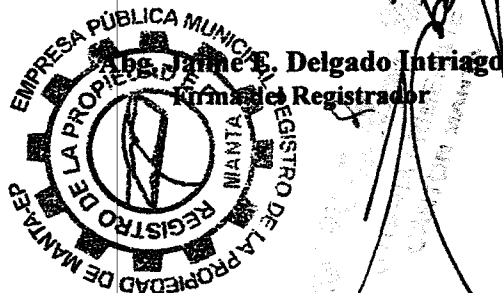
Emitido a las: 14:34:24 del jueves, 24 de enero de 2013

A petición de: Sr. Pablo Vaquer Sane

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

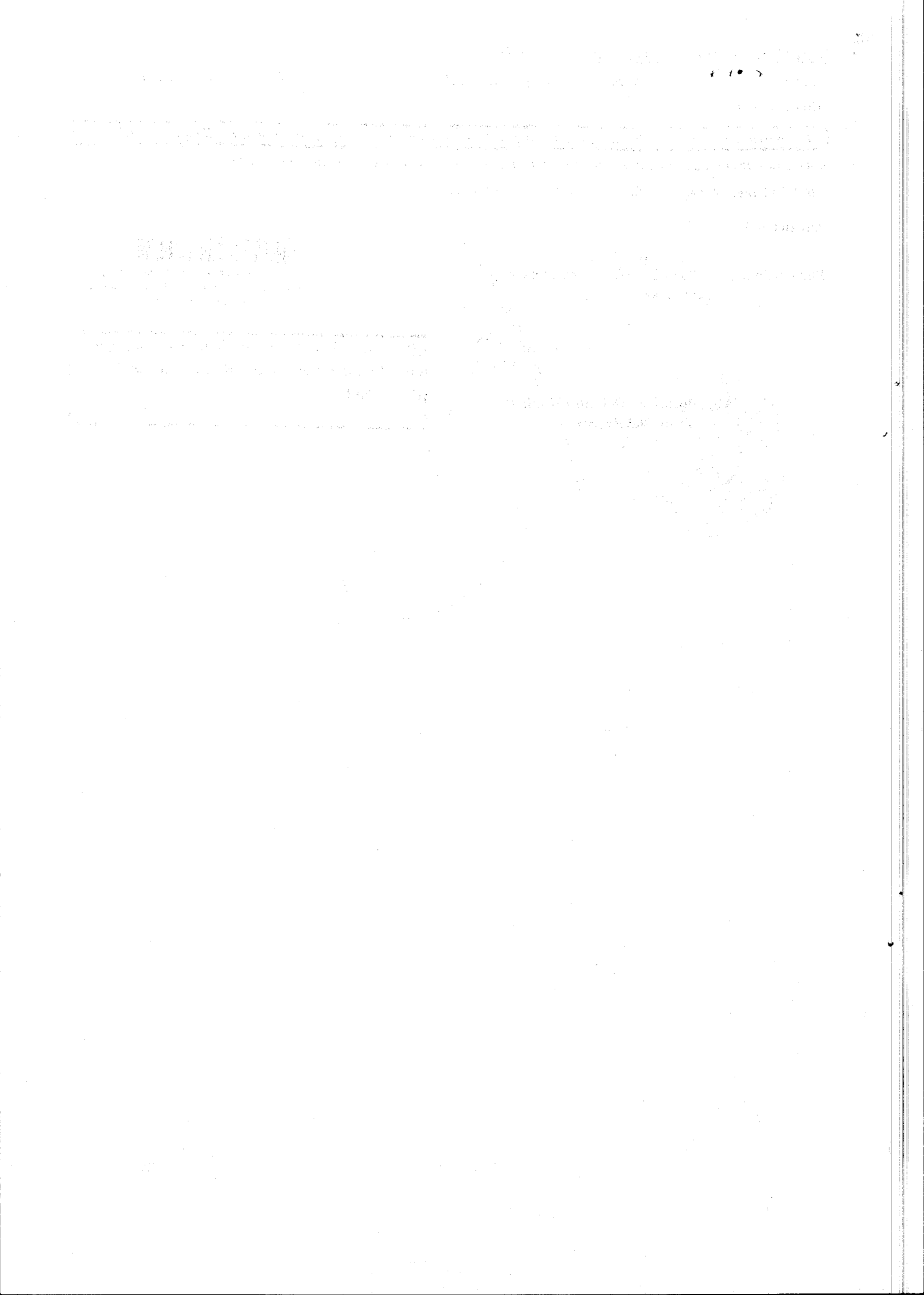
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



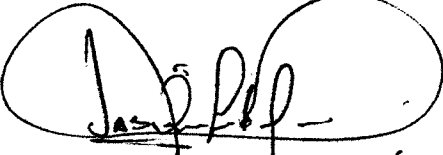
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

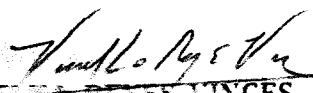


inmueble referido en el punto cuarto de la cláusula segunda de los antecedentes
de esta escritura pública, emitido por el señor Registrador de la Propiedad de
Manta; dos) certificado de solvencia del bien inmueble referido en el punto uno
de la cláusula segunda de los antecedentes de esta escritura pública, emitido por
el señor Registrador de la Propiedad de Manta; tres) Certificado liberatorio
sobre la cuota del señor Ignacio Reyes Cárdenas; y, cuatro) partida de defunción
del señor Segundo Juan Reyes Delgado. Agregue Usted, señor Notario, las demás
cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública. (firmado)
ABOGADO JAVIER MACIAS CRUZATY. Matricula número Mil Ciento Setenta y Uno.
COLEGIO DE ABOGADO DE MANABI Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en
escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en
alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. **DOY FE.**


DR. IGNACIO B. REYES CÁRDENAS
C. C. # 130408920-2


PABLO MELQUISEDE VÁSQUEZ SANI
C. C. # 100177936-0

ESTAS 10
FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Véliz Reyes Vences


Véliz Reyes Vences

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Verónica Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

